

HISTORIA 2º BACHILLERATO 2018-19

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Vienen determinados por los criterios de evaluación, así como por los procedimientos ya definidos y los estándares de aprendizaje. En el conjunto de los instrumentos de evaluación pensamos que en Bachillerato se debe dar más peso a los exámenes, que permiten una evaluación de síntesis o recapituladora. Por ello, los criterios de calificación serían los siguientes:

- **EXÁMENES: 80 % DE LA NOTA FINAL** por evaluación. Normalmente habrá dos exámenes en cada evaluación: Examen parcial (**30% de la nota**) y un Examen global de evaluación (**50 % de la nota final.**). Si un alumno/a no hace el examen parcial el examen global será el 70% de su nota.
 - Como **preparación hacia los exámenes de la EVAU**, en el examen global de la 2ª evaluación se preguntará por valor de 7 puntos lo correspondiente a la evaluación y por valor de 3/4 puntos la materia de evaluaciones anteriores. En la tercera evaluación será un examen tipo EVAU con contenidos de la primera, segunda y tercera evaluación.
 - En los exámenes se incluirán preguntas según el modelo de la EVAU, y se adecuarán de forma progresiva a la estructura de dicha prueba.
 - El examen extraordinario de Junio responderá también a esta estructura y criterios de calificación mientras sea la vigente en los exámenes de selectividad.
 - Copiar en un examen supone que la nota será de 0 puntos
- **NOTAS QUE VALORAN EL TRABAJO DIARIO: 20 %, que se obtiene de:**
 - **Ejercicios** de aula o ejercicios para hacer en casa
 - **Comentarios de textos**, fuentes, mapas
 - **Preguntas orales o escritas** sobre lo explicado, **controles de cronología, de mapas...**
 - **Elaboración y entrega del cuaderno**, con los criterios indicados.
 - **Trabajos** sobre temas concretos y / o **Presentaciones** (individuales o en grupo)

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En 2º Bachillerato habrá un **examen de recuperación** de cada una de las evaluaciones.

La nota final de la asignatura se calculará de la siguiente manera: 20% la primera evaluación, 20% la segunda y 60% la tercera evaluación.

La nota final de la EVALUACIÓN final aprobada supone que se ha superado el curso. Si esta nota es un suspenso, el alumno deberá presentarse al **examen extraordinario, que será de toda la asignatura**, independientemente de las evaluaciones que pueda tener aprobadas o suspensas durante el curso.

**PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA
PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES**

Para los alumnos/as que han pasado a 2º con la asignatura pendiente de primero, en primer lugar, hemos de decir que, por razones de horario, no existen horas de refuerzo para estos alumnos, lo que permitiría un seguimiento y apoyo diario y por lo tanto real.

Así pues, la recuperación se basa en aprobar los dos exámenes que se realizarán a lo largo del curso (cada uno con la mitad de la materia del curso anterior), y se tendrá en cuenta la entrega de un cuaderno con los ejercicios de repaso del final de cada unidad. Si no se aprueban estos exámenes habrá un examen global a final de curso.

La Jefa de Departamento durante el mes de octubre informará a los alumnos y a los padres de forma escrita de las fechas concretas de las convocatorias a examen, las lecciones que entrarán en cada uno y de las actividades voluntarias a realizar.

Durante el curso, tanto el Jefe de Departamento como los profesores de cada uno de los cursos se encuentran a disposición de los alumnos con asignaturas suspensas para solucionar cualquier duda sobre el trabajo a realizar.

11.- PRUEBA EXTRAORDINARIA

En estas pruebas, los alumnos y alumnas que no hayan podido superar la asignatura por el sistema de evaluación explicado, deberán presentarse a un examen cuya fecha vendrá marcada directamente por Jefatura de Estudios.

Las preguntas de esta prueba responderán básicamente a la posibilidad de demostrarnos dos características fundamentales: la capacidad de aplicación de destrezas y conocimientos por un lado y la capacidad de organización y argumentación por otra.

El examen extraordinario será siempre de toda la asignatura, al no haberse superado ésta globalmente, independientemente de las evaluaciones que un alumno/a pueda tener aprobadas o suspensas durante el curso.